

NOVEDADES

SEGURO DE CULTIVOS INDUSTRIALES NO TEXTILES - PLAN 2024

Modificaciones respecto a la campaña anterior

- **Identificación de las parcelas:** la identificación de los bienes asegurables (parcelas) se realizará únicamente con la codificación SIGPAC, por lo que ya no se utilizará la codificación Agroseguro.
- **Se incrementan los precios en producción:** para remolacha, tanto el precio máximo como el mínimo, de 1,8 a 2 y de 3,5 a 3,8 €/100 kg.,
- **Modificación de la tabla de bonificaciones y recargos,** que incluye el ratio técnico adecuado para medir el resultado de cada asegurado, ajustándose más a sus respectivas realidades (indemnización a prima pura con recargo del Consorcio de Compensación de Seguros).
- **Aclaración de la definición de plantón,** indicando que su implantación se produce con el arraigue; por tanto, el período de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes del arraigue.
- Se ha incrementado la tasa de pedrisco en el cultivo de adormidera, así mismo se incrementa la tasa de no nascencia y resto de adversidades en remolacha otoñal.

Teniendo en cuenta estos incrementos de tarifa y la nueva tabla de bonificaciones y recargos, se llega al equilibrio de la línea.

- Subvenciones

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2024 son:

- o **No se aplicará subvención a los recargos.**
- o **Bajada** de 10 puntos en la **subvención base** excepto para el módulo 1.
- o **Incremento** de 8 puntos en las **subvenciones adicionales por características del asegurado.**
- o Cambio del **sistema de modulación:** se aplica **por tramos** en pólizas con subvención superior a 5.000€.
- o El límite de la tarifa subvencionable será del 20%.
- o **Aumento del límite máximo de la subvención establecido por la UE** al 70% del recibo de prima y adicionalmente, **nuevo límite de subvención:** la suma de la subvención ENESA más la subvención de CC.AA. no puede ser superior a 75% de la prima comercial base neta.

Podrán consultarlo en la guía con el detalle de las subvenciones aplicables en el plan 2024 publicada en la web de Agroseguro en la siguiente ruta: **Acceso identificado/Normas, subvenciones y recargos/Manuales de subvenciones/2024: Subvenciones Enesa.**